

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

C) OTROS ASUNTOS

Fundación de la Comunitat Valenciana de Investigación de Excelencia

ANUNCIO de la relación de puestos de trabajo de 2025.

El pasado 20 de noviembre de 2025, por acuerdo del Patronato, fue aprobada la relación de puestos de trabajo 2025 de la Fundación de la Comunitat Valenciana de Investigación de Excelencia, atendidos los informes preceptivos favorables de 26 de diciembre de 2025, de la Dirección General del Sector Público, sobre la relación de puestos de trabajo, y de 21 de julio de 2025, de la Dirección General de Presupuestos, sobre la masa salarial de esta entidad, se dispone hacer pública la relación de puestos de trabajo aprobada que figura a continuación como anexo al presente documento, en el cual se definen: denominación de cada puesto de trabajo, grupo profesional, retribución de este, forma de acceso y provisión, naturaleza del puesto, adscripción orgánica, requisitos de formación y funciones a desarrollar, para su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, en cumplimiento del artículo 18 del Decreto ley 1/2011, de 30 de septiembre, del Consell, de medidas urgentes de régimen económico-financiero del sector público empresarial y fundacional, que establece, que anualmente, los entes del sector público de la Generalitat a los cuales hace referencia publicarán en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* una relación de los puestos de trabajo o plantillas.

Castellón de la Plana, 26 de diciembre de 2025

Mónica Vázquez Moreno
Gerente

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE INVESTIGACION DE EXCELENCIA (VaIER) EJERCICIO 2025											
DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PUESTO	FORMA DE ACCESO A LA ENTIDAD	FORMA DE PROVISION DEL PUESTO	NATURALEZA DEL PUESTO	ADSCRIPCION ORGANICA	FUNCIONES DEL PUESTO	REQUISITOS DE FORMACION PARA SU DESEMPEÑO	MÉRITOS (en su caso)	
Gerente (*)	-	-	-	-	CONTRATO ALTA DIRECCION	-	-	Dirección de la actividad de la fundación de acuerdo con sus fines sociales, gestión de los recursos económicos, financieros y humanos. Planificación y control del presupuesto, inversiones y plan de actuación, inscritos en los estatutos de la VaIER y en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Generalitat Valenciana (art. 23).	Título universitario superior o bien, título universitario oficial de grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones señaladas para el puesto.		
Gestor/a de Administración	-	33.715,07	0,00	CONCURSO-OPOSICION	CONCURSO	L	Gerencia	Apoyo técnico administrativo integral en la fundación actuando según normas de aplicación al Sector Público o procedimientos internos. Seguimiento eficiente de la información, realización de tareas e informes necesarios para asegurar el cumplimiento normativo, así como el desarrollo de planes de actuación y de operatividad de la entidad.	Título de Bachiller o Título de Técnico Superior o certificado de profesionalidad de nivel 3.		
Gestor/a de Administración	-	33.715,07	0,00	CONCURSO-OPOSICION	CONCURSO	L	Gerencia	Apoyo técnico administrativo integral en la fundación actuando según normas de aplicación al Sector Público o procedimientos internos. Seguimiento eficiente de la información, realización de tareas e informes necesarios para asegurar el cumplimiento normativo, así como el desarrollo de planes de actuación y de operatividad de la entidad.	Título de Bachiller o Título de Técnico Superior o certificado de profesionalidad de nivel 3.		
Coordinador/a de Investigación	-	53.370,00	0,00	CONCURSO-OPOSICION	CONCURSO	L	Gerencia	Coordinación, programación y gestión de proyectos relacionados con la promoción de la I+D+i, la atracción de talento y la excelencia investigadora. Bajo la supervisión de un/a superior/a ejecuta tareas asignadas con autonomía máxima.	Título universitario oficial de doctor/a, licenciatura, ingeniería o equivalente o bien, título universitario oficial de grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones señaladas para el puesto.		
Investigador/a Distinguido/a	-	80.000,00	0,00	Según lo establecido en el art.16 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	CONCURSO	L	Gerencia	Las establecidas en el art.23 de la Ley 14/2011, de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	Título de Doctor	Mínimo de 10 años de experiencia postdoctoral con reconocimiento internacional.	
Investigador/a Distinguido/a	-	80.000,00	0,00	Según lo establecido en el art.16 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	CONCURSO	L	Gerencia	Las establecidas en el art.23 de la Ley 14/2011, de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	Título de Doctor	Mínimo de 10 años de experiencia postdoctoral con reconocimiento internacional.	
Investigador/a Distinguido/a	-	80.000,00	0,00	Según lo establecido en el art.16 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	CONCURSO	L	Gerencia	Las establecidas en el art.23 de la Ley 14/2011, de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	Título de Doctor	Mínimo de 10 años de experiencia postdoctoral con reconocimiento internacional.	
Investigador/a Distinguido/a	-	80.000,00	0,00	Según lo establecido en el art.16 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	CONCURSO	L	Gerencia	Las establecidas en el art.23 de la Ley 14/2011, de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	Título de Doctor	Mínimo de 10 años de experiencia postdoctoral con reconocimiento internacional.	
Investigador/a Distinguido/a	-	80.000,00	0,00	Según lo establecido en el art.16 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	CONCURSO	L	Gerencia	Las establecidas en el art.23 de la Ley 14/2011, de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	Título de Doctor	Mínimo de 10 años de experiencia postdoctoral con reconocimiento internacional.	

(*) personal directivo con contrato de alta dirección, que se incluye en la BPT a título informativo